

**ENTIDAD: HXA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS.**

**VINCULACIÓN DEL ISSFAM CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.**

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas tiene como misión proporcionar seguridad social a los Miembros de las Fuerzas Armadas en activo, en situación de retiro, a sus derechohabientes, pensionistas y beneficiarios otorgándoles con oportunidad los beneficios que han adquirido de conformidad con las normas vigentes.

En estricto apego a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, este instituto proporciona Atención Médica y Seguridad Social (Prestaciones Socioeconómicas) a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, a través de un sistema justo y eficiente, para asegurar el fortalecimiento, calidad y cobertura de los servicios y prestaciones que otorga por ley.

### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

- **Proporcionar Servicios de Salud a los Miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, Derechohabientes y Beneficiarios.**

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas tiene como objetivo otorgar con oportunidad asistencia médico quirúrgica, obstétrica, farmacología y hospitalaria, así como los aparatos de prótesis y ortopedia necesarios, a los miembros de las Fuerzas Armadas en activo, en situación de retiro, a sus derechohabientes, pensionistas y beneficiarios.

- **Proporcionar Prestaciones Socioeconómicas a los Miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, Derechohabientes y Beneficiarios.**

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas tiene como objeto apoyar el bienestar social, atendiendo las necesidades de habitación familiar del militar, construyendo viviendas cómodas, dignas y económicas en renta con la finalidad de mejorar su nivel de vida, otorgando mantenimiento, rehabilitación y construcción de viviendas en renta, proporcionar recursos económicos para que el militar este en condiciones de cubrir inicialmente las necesidades que se le presenten al separarse del servicio activo y pasar a situación de retiro (SE.CO.R.E), proporcionar ayuda a los beneficiarios de los militares que fallezcan, cualquiera que sea la causa de la muerte (SE.VI.MI.), liberar al militar o a sus beneficiarios de las obligaciones del crédito hipotecario para los casos de inutilización permanente o fallecimiento (Seguros sobre Créditos Hipotecarios), entregar el total de los depósitos constituidos al militar o a sus beneficiarios en los términos que marca la ley del I.S.S.F.A.M. (Devolución del Fondo de la Vivienda Militar), proporcionar ayuda económica a los hijos de los Miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en activo y en situación de retiro (Becas). Atender las necesidades de habitación del militar (Créditos Hipotecarios), atender las necesidades de defunción del personal militar (Créditos de Cementerio Militar), cubrir a los beneficiarios de los militares que desempeñen cargos de servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos, la suma que corresponda a su fallecimiento por cualquier causa en actos dentro o fuera del servicio (Seguro Institucional).

**METAS ESTRATÉGICAS COMPRENDIDAS POR EL I.S.S.F.A.M.**

**Actividad Institucional 101**

**Proporcionar Servicios de Salud a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y a sus derechohabientes.**

A través de esta meta, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas desarrolla sus actividades orientadas a proporcionar servicios de salud al personal militar y a sus derechohabientes y beneficiarios, dando cumplimiento a una de las prestaciones que por su propia ley se debe de otorgar, siendo ésta la del servicio medico integral y en el que se establece la atención médica quirúrgica como el sistema por el cual se trata de conservar la salud de las personas, entendiéndose por este concepto no solo la ausencia de enfermedad, sino también su bienestar físico y mental.

**Actividad Institucional 102**

**Proporcionar prestaciones económicas a los Miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y a sus Derechohabientes.**

Esta meta tiene por objetivo apoyar el bienestar económico de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, otorgando prestaciones económicas de conformidad con la ley del I.S.S.F.A.M. y convenios celebrados, otorgando Seguros Colectivos de Retiro, Seguros de Vida Militar, Seguros Institucionales, Seguros sobre Créditos Hipotecarios, Devoluciones de Fondo de la Vivienda Militar, Becas a los hijos de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, de conformidad con los recursos y el plan de becas aprobado, Créditos Hipotecarios y Créditos de Cementerio Militar.

**Construir y Mantener Unidades Habitacionales Militares y Navales, en beneficio de los Miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y a sus Derechohabientes.**

Esta meta tiene por objeto apoyar el bienestar social de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, otorgando prestaciones sociales de conformidad con la ley del I.S.S.F.A.M. y convenios celebrados, atendiendo las necesidades de habitación familiar del militar, construyendo, otorgando y conservando en buen estado viviendas cómodas, dignas y económicas en renta, con la finalidad de mejorar la calidad de vida.

**Mantener y conservar Unidades Habitacionales Militares y Navales, en beneficio de los Miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y sus Derechohabientes.**

Esta meta tiene por objeto apoyar el bienestar social de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, otorgando prestaciones sociales de conformidad con la ley del I.S.S.F.A.M. y convenios celebrados, atendiendo las necesidades de habitación familiar del militar, manteniendo y conservando en buen estado viviendas cómodas, dignas y económicas en renta, con la finalidad de mejorar la calidad de vida.

**ACCIONES MAS RELEVANTES DEL I.S.S.F.A.M. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTRATÉGICAS.**

La estrategia y política del Instituto seguirá siendo asegurar el fortalecimiento, calidad y cobertura de los servicios y prestaciones que otorga por Ley, lo cual implica continuar vigilando la optimización del sistema administrativo, procedimientos de operación para lograr sus objetivos y la capacitación de sus recursos humanos, reorientando acciones, así como continuar administrando con eficiencia, eficacia y honestidad los recursos institucionales que reciba con un destino específico, aplicándolo a los fines previstos y adoptara mecanismos financieros que aseguren la preservación y acrecentamiento del patrimonio económico del Instituto. Todo esto, sustentado en la normatividad vigente y atendiendo a la modernización y optimización permanente de su organización y procedimientos de conformidad con lo siguiente:

- Apoyar el bienestar Económico de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, Otorgando Prestaciones Económicas de conformidad con la Ley del I.S.S.F.A.M.
- Apoyar el bienestar Social Atendiendo las Necesidades de Habitación Familiar del Militar Construyendo, Otorgando y Conservando en buen estado, Viviendas Cómodas, Dignas y Económicas en Renta.
- Realizar convenios para el otorgamiento del servicio médico integral con las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina, para proporcionar asistencia médico-quirúrgica, obstetricia, farmacéutica y hospitalaria, de alta calidad así como los aparatos de prótesis y ortopedia necesarios, por medio del Servicio Médico Integral Subrogado.
- Realizar programas de mantenimiento y rehabilitación a las unidades habitacionales para renta, dignas, cómodas e higiénicas, para que sean proporcionadas a los miembros de la Fuerzas Armadas Mexicanas y a sus familiares.
- Mejoramiento de los mecanismos que permitan controlar y mejorar los procesos de trabajo de este organismo , para transparentar y ser más eficiente en la prestación de servicios, poniendo énfasis en la vigilancia formal y el enfoque correctivo, que eviten pérdidas de recursos, abuso de autoridad de los servidores públicos, entre otros.
- Elevar la calidad del servicio público en el otorgamiento de las prestaciones económicas por concepto de, Seguro Colectivo de Retiro, Seguro de Vida Militar, Devoluciones del Fondo de la Vivienda Militar, Becas, Créditos Hipotecarios, Créditos Cementerio Militar, de conformidad con la ley del IS.S.F.A.M. para satisfacer las necesidades y exigencias del personal militar y sus derechohabientes.
- Administrar con pertinencia y calidad el patrimonio de este Instituto, verificando el buen uso de los recursos humanos, materiales y financieros.